

**RESOLUCIÓN No 6469 DE 2017**

**Por la cual se concede distinción por servicios prestados a los Empleados Públicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 038 de 2001, 066 de 2005 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que siendo el Talento Humano el activo más importante que posee la Universidad, la Administración se propone de manera prioritaria establece políticas de Bienestar e Incentivos, para la construcción de un ambiente laboral en el que se vele por el progreso continuo y permanente del Clima Organizacional de la Universidad que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida en el entorno laboral, social y familiar en que se desenvuelven los Servidores Públicos; aumentando los niveles de satisfacción y sentido de pertenencia por la Institución mejoramiento y sostenibilidad de unas adecuadas condiciones de salud física y mental, de los funcionarios que prestan sus servicios a la misma.

Que la Universidad, en el marco de la autonomía, está facultadas para otorgar distinciones a las personas que con su servicio y colaboración en lo espiritual, material y/o Intelectual, contribuyan a la construcción de futuro para la UPTC.

Que el artículo 2º del Acuerdo 066 de 2005, establece como principio fundamental de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, EL DEL SENTIDO DE PERTENENCIA, el cual está orientado a crear un compromiso permanente e integral para con la Institución.

Que las Resoluciones 2203 de 2010 de 2011 de la Rectoría de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece en su artículo primero la distinción de imposición de escudo institucional a los Empleados Públicos al servicio de la UPTC.

Que por lo anterior, es importante para la Administración de la Universidad, distinga con la imposición del escudo institucional a los Empleados Públicos que con dedicación, responsabilidad y cariño, han prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y quienes en el curso del presente año, han cumplido 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45 años de servicio en la UPTC y adquirieron sus status de pensionados al servicio de la Institución.

**En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, diez (10) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

<b>NOMBRES</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
RAMOS PIÑEROS GLORIA YANETH	23 DE MARZO DE 2007
RIVERA BARRERTO LAURA MILENA	21 DE FEBRERO DE 2007
OCHOA PLAZAS MARÍA DEL PILAR	21 de AGOSTO DE 2007

**ARTICULO SEGUNDO.-** Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, quince (15) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:



6469

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
ACERO CARREÑO CONSUELO AMANDA	19 DE JUNIO DE 2002
ACEVEDO GÓMEZ MIRYAM	22 DE MAYO DE 2002
ALDANA LEIVA KATHERINE	20 DE FEBRERO DE 2002
ALVAREZ ULLOA LUISA CRISTINA	5 DE ABRIL DE 2002
ARDILA BARRAGAN SONIA	5 DE ABRIL DE 2002
AVILA MARTINEZ AURA NELLY	5 DE ABRIL DE 2002
BARRERA PEREZ LINA MARÍA	5 DE ABRIL DE 2002
BAYONA SIERRA BERTHA CECILIA	20 DE JUNIO DE 2002
BOTIA FERNANDEZ LILIA	19 DE JUNIO DE 2002
BOYACÁ MONROY ESPERANZA INÉS	6 DE JUNIO DE 2002
BUENAHORA RODRIGUEZ NANCY MILENA	13 DE JUNIO DE 2002
CAMARGO GOMEZ YASMITH ADRIANA	5 DE ABRIL DE 2002
CARDENAS CASAS ADRIANA MARIA	5 DE ABRIL DE 2002
CARDENAS VARGAS MERCEDES	5 DE ABRIL DE 2002
CARDOZO BÉCERRA JAIRO	19 DE JUNIO DE 2002
CARO AMEZQUITA RAUL ARMANDO	5 DE ABRIL DE 2002
CASTELLANOS LÓPEZ FRANCISCO	5 DE ABRIL DE 2002
CASTRO ESPINOSA MIRYAM ALICIA	5 DE ABRIL DE 2002
CASTRO MORENO LUZ MARINA	5 DE ABRIL DE 2002
CHAPARRO AVELLA PEDRO ALBERTO	4 DE FEBRERO DE 2002
CORDOBA GALVIS LUZ ANGELA	5 DE ABRIL DE 2002
CRISTANCHO CELY CLAUDIA PATRICIA	5 DE ABRIL DE 2002
CUERVO PATIÑO MARTHA LUCIA	5 DE ABRIL DE 2002
DAZA MOJICA RUTH MARINA	19 DE JUNIO DE 2002
DIAZ DIAZ DEYANIRA	25 DE JUNIO DE 2002
DUARTE BARRERA MILTON JOSE	5 DE JULIO DE 2002
ESPITIA GONZÁLEZ PAOLA ANDREA	5 DE ABRIL DE 2002
FAJARGO BOHORQUEZ NELSON HERNANDO	27 DE JUNIO DE 2002
FIGUEROA REYES YEZENIA MAROLY	5 DE ABRIL DE 2002
FUERTE CUERVO MARÍA ANA ELVIA	5 DE ABRIL DE 2002
GALINDO APONTE MARTHA REBECA	5 DE ABRIL DE 2002
GALINDO ALVARADO MARÍA MELBA	5 DE ABRIL DE 2002
GARAVITO MERCHAN ANGELA PATRICIA	2 DE MAYO DE 2002
GARCIA LEGUIZAMON MARTHA ISABEL	18 DE OCTUBRE DE 2002
GARCIA QUINTERO ARAMINTA	20 DE JUNIO DE 2002
GOMEZ BERNAL CLARA MARCELA	2 DE SEPTIEMBRE DE 2002
GONZÁLEZ CAMARGO LILIANA DEL PILAR	19 DE JUNIO DE 2002
GONZÁLEZ HERNANDEZ YOLANDA	5 DE ABRIL DE 2002
GUTIERREZ CASAS CESAR ORLANDO	5 DE ABRIL DE 2002
HERNANDEZ RIVERA NELLY	5 DE ABRIL DE 2002
HERNANDEZ SUAREZ ALICIA	5 DE ABRIL DE 2002
HURTADO GERMAN ANTONIO	5 DE ABRIL DE 2002
MARTINEZ AMAYA FABIAN ANDRES	18 DE OCTUBRE DE 2002
MARTINEZ SANABRIA ADRIANA CLEMENCIA	24 DE MAYO DE 2002
MONTAÑA SICHACA LUZ MERY	15 DE ENERO DE 2002
MONTAÑEZ CORREDOR ZULMA YAMILE	17 DE JUNIO DE 2002
MONTAÑEZ MEJIA PEDRO ORLANDO	5 DE ABRIL DE 2002
MORENO GUIO NEILA	5 DE ABRIL DE 2002
MUNEVAR LÓPEZ BLANCA LUCIA	15 DE ENERO DE 2002
NIÑO GIL IBETH YOHANA	2 DE MAYO DE 2002
ORDOÑEZ VILLARREAL HUGO ENRIQUE	6 DE JUNIO DE 2002
ORTIZ MARTINEZ YENY ASTRITH	6 DE JUNIO DE 2002
PAVA GRACIELA	6 DE JUNIO DE 2002
PEREZ LÓPEZ DIEGO ENRIQUE	23 DE MAYO DE 2002

P. 3406



PINTO LARA ROSA MERCEDES	7 DE JUNIO DE 2002
PINZON ROBLES PASIBE	26 DE JUNIO DE 2002
PIÑEROS ENRIQUE	17 DE JUNIO DE 2002
PULIDO VASQUEZ MARÍA NANCY	5 DE ABRIL DE 2002
QUEMBA VANEGAS MARTHA ISABEL	17 DE JUNIO DE 2002
QUINTERO MEDINA GLADYS SOLEDAD	5 DE ABRIL DE 2002
QUIROGA SUAREZ EMMA BRICEIDA	5 DE ABRIL DE 2002
RAMIREZ MARTIN LUZ MERI	5 DE ABRIL DE 2002
RODRIGUEZ CELY SANDRA PATRICIA	4 DE JULIO DE 2002
ROJAS CERVANTES MARTHA CECILIA	5 DE ABRIL DE 2002
ROMERO CARDENAS YUDY ALEJANDRA	19 DE JUNIO DE 2002
ROMERO VERGARA BEATRIZ	5 DE ABRIL DE 2002
SANCHEZ ALVAREZ CRISTINA VIVIANA	20 DE JUNIO DE 2002
SANCHEZ MARTINEZ LUZ MARLEN	5 DE ABRIL DE 2002
SANTAMARIA ACEVEDO RICARDO	5 DE ABRIL DE 2002
SIERRA ACEVEDO ROSARIO	5 DE ABRIL DE 2002
SOLANO GOMEZ FEDRA ELIZABETH	19 DE JUNIO DE 2002
SUAREZ AVENDAÑO ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL DE 2002
SUAREZ QUINTERO ARAMINTA	5 DE ABRIL DE 2002
SUAREZ SUAREZ CLARA EUGENIA	5 DE ABRIL DE 2002
TORRES ROA BRAWEN	15 DE ENERO DE 2002
ULLOA LUENGAS MARTHA	5 DE SEPTIEMBRE DE 2002
URICOECHEA SUAREZ EDNA LILIANA	5 DE ABRIL DE 2002
URRUTIA AYURE MARÍA HERMENCIA	20 DE JUNIO DE 2002
VARGAS RINCON ELIZABETH	13 DE FEBRERO DE 2002

**ARTICULO TERCERO.** - Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, veinte (20) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

<b>NOMBRES</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
AMAYA CHACON EVANGELINA	1 DE JULIO DE 1997
AMEZQUITA RODRIGUEZ CARMEN CECILIA	1 DE JULIO DE 1997
ANGEL BOTERO ALBERTO	23 DE JUNIO DE 1997
ANGEL CELY MARINA DEL CARMEN	20 DE JUNIO DE 1997
ARDILA RAMOS HERLY YUDY	7 DE JULIO DE 1997
AREVALO GONZÁLEZ CRISTINA STELLA	1 DE AGOSTO DE 1997
ARIAS SANDOVAL YOLANDA STELLA	20 DE JUNIO DE 1997
ASCENSIO CHAPARRO ANA ELISA	1 DE JULIO DE 1997
BARON RICO SANDRA MARITZA	1 DE JULIO DE 1997
BARRIOS FUENTES ELBA BEATRIZ	1 DE JULIO DE 1997
BERNAL RODRIGUEZ CLAUDIA ROSARIO	20 DE JUNIO DE 1997
BERNAL SUAREZ MARTHA JANETH	20 DE JUNIO DE 1997
BOHORQUEZ BECERRA EDELMIRA	20 DE JUNIO DE 1997
BONILLA FIGUEROA ISABEL	1 DE JULIO DE 1997
CAMARGO LEON BLANCA INES	1 DE JULIO DE 1997
CAMARGO ZORAIDA	20 DE JUNIO DE 1997
CARREÑO POLANIA ANA EMIR	1 DE JULIO DE 1997
CASTELBLANCO GRANADOS MYRIAM	1 DE JULIO DE 1997
CASTELBLANCO QUIROGA LUZ MERY	1 DE JULIO DE 1997
CELY GONZÁLEZ MYRIAM	20 DE JUNIO DE 1997
CESPEDES GIL GLARA MARISOL	20 DE JUNIO DE 1997
CIENDUA OCHOA MIRYAM	1 DE JULIO DE 1997
DAZA GUATAQUIRA MARIA EUGENIA	20 DE JUNIO DE 1997
DAZA RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO	14 DE MARZO DE 1997



469

DAZA WITTINGHAM MARÍA CECILIA	20 DE JUNIO DE 1997
DUARTE DE HERNANDEZ CARMEN HERMINIA	1 DE JULIO DE 1997
GOMEZ GOMEZ ZENAIDA	1 DE JULIO DE 1997
GOMEZ MORENO FLOR DELY	1 DE JULIO DE 1997
GOMEZ MORENO MARISOL	1 DE JULIO DE 1997
GONZÁLEZ BARINAS MARÍA CRISTINA	1 DE JULIO DE 1997
GUERRERO PARRA SAUL	1 DE AGOSTO DE 1997
JIMENEZ MORENO ADRIANA LUCIA	1 DE JULIO DE 1997
LÓPEZ GONZÁLEZ GLORIA EDITH	1 DE JULIO DE 1997
LÓPEZ RODRIGUEZ LIBY YASMINA	20 DE JUNIO DE 1997
MALDONADO VALDERRAMA JOSE ISIDRO	1 DE JULIO DE 1997
MEDINA CASTELLANOS MARTHA YENNY	1 DE JULIO DE 1997
MEDINA MARTINEZ ELSA	20 DE JUNIO DE 1997
MONTERO GONZÁLEZ BLANCA PATRICIA	1 DE JULIO DE 1997
MORENO ARCOS LUZ MILA EULALIA	1 DE JULIO DE 1997
NIÑO ESPEJO LUZ MARINA	1 DE JULIO DE 1997
NITOLA PIRATOBA CLAUDIA MARCELA	1 DE JULIO DE 1997
OREJUELA VILLAMIZAR CECILIA	1 DE JULIO DE 1997
OTALORA ANTOLINEZ CLAUDIA LUCIA	1 DE JULIO DE 1997
PEDRAZA VARGAS NUBIA ELENA	5 DE JUNIO DE 1997
PEDROZA FLOREZ MARÍA CLAUDIA	1 DE JULIO DE 1997
PLATA ARANGO DIANA ROCIO	20 DE JUNIO DE 1997
PUERTO ESTUPIÑAN MARÍA LUCIA	14 DE OCTUBRE DE 1997
REYES CORREDOR ALBA LUZ	1 DE JULIO DE 1997
RIANO AGUIRRE MARTHA YADIRA	1 DE JULIO DE 1997
RINCON RODRIGUEZ AURA STELLA	1 DE JULIO DE 1997
ROJAS DOMINGUEZ FANNY ROCIO	1 DE JULIO DE 1997
ROJAS RAMIREZ MARTHA INES	1 DE JULIO DE 1997
SALAMANCA LUCILA	1 DE JULIO DE 1997
SANABRIA JIMENEZ ODILIA MARIA	1 DE JULIO DE 1997
SANCHEZ HERNANDEZ MARIELA	1 DE JULIO DE 1997
SORA BARRETO LUZ AMANDA	20 DE JUNIO DE 1997
SUAREZ RODRIGUEZ MARLENY	20 DE JUNIO DE 1997
SUAREZ SOTOMONTE CARLOS ALBERTO	1 DE JULIO DE 1997
VALBUENA PINZON OLGA LUCIA	1 DE JULIO DE 1997
VARGAS APONTE LUZ MARINA	20 DE JUNIO DE 1997
VELASQUEZ CANARIA FREDY YESID	1 DE JULIO DE 1997

**ARTÍCULO CUARTO.-** Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, veinticinco (25) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
CORTES GARZON MEHIRA AZUCENA	4 DE SEPTIEMBRE DE 1992
TORRES BERNAL NELLY	16 DE JULIO DE 1992

**ARTÍCULO QUINTO. -** Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, treinta (30) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
CIFUENTES MOGOLLON JESUS ARIEL	20 DE FEBRERO DE 1987
CORREDOR BARRERA GLADYS	1 DE OCTUBRE DE 1987

MORENO FONSECA VILMA ROCIO	22 DE DICIEMBRE DE 1987
PARRA MARIÑO MARTHA YOLANDA	2 DE MARZO DE 1987

**ARTÍCULO SEXTO.** - Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, treinta y cinco (35) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
CEPEDA CUERVO TITO PABLO	30 DE JUNIO DE 1982
GONZÁLEZ HERNANDEZ ESPERANZA	2 DE AGOSTO DE 1982
QUINTANA BECERRA CARMEN ELVIRA	17 DE JUNIO DE 1982

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, cuarenta (40) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
PAEZ DE LEGUIZAMON MARÍA LUCILA	1 DE SEPTIEMBRE DE 1977

**ARTÍCULO OCTAVO.** - Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, cuarenta y cinco (45) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
MONROY SANCHEZ MARTHA ELENA	10 DE FEBRERO DE 1972

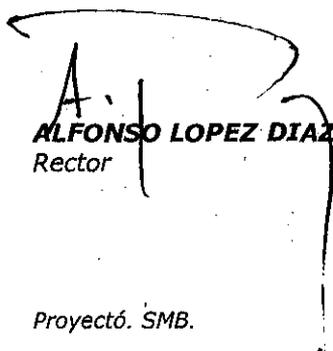
**ARTÍCULO NOVENO.** - El Rector impondrá la distinción, en sesión solmene, preparada para tal fin.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los            días del mes de octubre de 2017.

09 OCT 2017

  
ALFONSO LOPEZ DIAZ  
Rector

  
ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY  
Jefe Departamento de Talento Humano

Proyectó. SMB.



P. 38408

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MIN / 6 AÑOS

